



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN HCD N° 101/05

VISTO

La propuesta presentada por el sub-responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, Dr. José A. Riveros de la Vega, para que se concurre un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva asignado ese área;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con cargo necesario;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, en el área Interacción de positrones con la materia y PIXE. Aplicaciones a la Física Atómica y del Estado Sólido (cód. interno 109/54).

ARTÍCULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Alberto CANEIRO

(Prof. Titular – Instituto BALSEIRO)

Dr. Dr. José A. RIVEROS DE LA VEGA

(Prof. Titular – FaMAF)

Dra. Silvia E. URRETA

(Profesor Asociado – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Julio C. BENEGAS

(Prof. Titular – Univ. Nacional de San Luis)

Dr. Gustavo E. CASTELLANO

(Prof. Adjunto – FaMAF)

Dr. Carlos E. BUDDE

(Prof. Titular – FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 3º.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. De la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas en la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese cuerpo:

- Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.
- Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

PS

MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 101/04

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87).

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, (cód.interno 109/54).

GRUPO: Espectroscopía Atómica Nuclear.

ÁREA: Interacción de positrones con la materia y PIXE. Aplicaciones a la Física Atómica y del Estado Sólido.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) para realizar investigación en espectroscopía de positrones, debiendo acreditar una sólida formación en este tema. En particular, se requiere que posea experiencia, debidamente documentada, en Espectroscopía Temporal de Positrones aplicada a la Física Atómica y del Sólido, con cabales conocimientos en el manejo de espectómetros de tiempo de vida de positrones. Asimismo, debe poseer experiencia en espectroscopía PIXE (Particle Induced X-ray Emissions), tanto para estudios básicos como aplicados en Física Atómica y Nuclear.

El postulante deberá mostrar capacidad para desempeñarse como Profesor docente en todas las materias básicas de la carrera de Licenciatura en Física.

Su plan de trabajo anual indicará en que aspectos relativos al área indicada proyecta desarrollar su actividad durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico, administrativo, o de extensión, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.



Dr. MIGUEL A. TRI
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.